



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

4209/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N<sup>o</sup>4209 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado Yo [REDACTED] expedición de un documento en el cual se determine mi **CAPACIDAD FUNCIONAL**, de acuerdo a Evaluación Realizada en la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación del Seguro Social, el la cual emitieron certificado de discapacidad N<sup>o</sup>30 con fecha 15 de junio de 2017 extendido por la Comisión Técnica Evaluadora, el cual no contiene mayor información de mi capacidad funcional que me permite reincorporarme a la vida laboral.; Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Secretaria Jurídica de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad CTEDISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió el documento solicitado, suscrito por la Coordinadora de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad CTEDISSS .

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a 2 fotocopias (frente y vuelto) por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por cartelera.

Licda. Ena Violeta Miron Córdón  
Oficial de Información ISSS

